



PERMISO DE EDIFICACION N° 994 FECHA 02/10/2014

CARPETA N° 67/2005

PERMISO ANTERIOR : 244/2005

INFORMACIONES PREVIAS : 1521 DEL 19-05-14

TIPO DE OBRA: [ ] OBRA MENOR, [ ] OBRA NUEVA, [x] CAMBIO DESTINO, [ ] ALTERACION, [ ] AMPLIACION, [ ] MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: [ ] SIN INICIAR, [ ] INICIADA, [ ] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 85-10

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 146,76 m2 100%

Calle/Camino AV. CAUPOLICAN N° 442 Superficie Primer Piso 124,03 m2 84,51%

Urbana [x] Rural [ ]

Table with 2 columns: Field (Propietario, Domicilio en, Representante Legal, Domicilio en) and Value (SOCIEDAD E INVERSIONES INMOBILIARIA LA VIDA, AV. CAUPOLICAN N° 442, JAIME ESPINOZA BRENET, RUT 78.879.540-8)

II.- PROFESIONALES

Table with 2 columns: Field (Arquitecto, Domicilio, Constructor, Calculista, Supervisor, Revisor Independiente) and Value (ANDRES SANTANDER CASTRO, TEMUCO, etc.)

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO

CLASE SUPERFICIE 0,00 m2

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2 PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
6. Cuenta con Permiso N° 244 de fecha 24/03/2005, N° 570 de fecha 22/06/2005, N°634 de fecha 27/07/2005 y N°111 de fecha 17/01/2012 y Recepcion N° 104 de fecha 29/04/2005, N° 224 de fecha 11/08/2005, N°396 de fecha 31/07/2008 y N° 111 de fecha 17/01/2012 por 222,13 m2 en dos pisos.
7. Aprueba Permiso y Recepcion por Cambio de Destino de venta de platos preparados a RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, por 222,13m2 en dos pisos.
8. Cuenta con Pre- aprobación de patente en Ord. N°103 de fecha 18/04/2012.
9. Archivado en carpeta N° 67/2005 - SEO 9028.

CAROLINA CONTRERAS LEAL Arquitecto

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES